

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

294**GUADALAJARA NÚMERO 1**

EDICTO

Doña María del Rosario de Andrés Herrero, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 1 de Guadalajara.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución de títulos judiciales número 90 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Nathali González Furio, contra la empresa “Mazarias Técnicas del Frío, Sociedad Limitada”, sobre despido, se han dictado resoluciones, cuyas partes dispositivas son las siguientes:

Auto

Magistrado-juez de lo social, don Jesús González Velasco.—En Guadalajara, a 30 de julio de 2010.

Parte dispositiva:

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de la sentencia de fecha 10 de noviembre de 2009 a favor de la parte ejecutante doña Nathali González Furio, frente a “Mazarias Técnicas del Frío, Sociedad Limitada”, parte ejecutada, por importe de 11.610,29 euros en concepto de principal, más otros 1.161,02 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de esta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Decreto

Secretaria judicial, doña María del Rosario de Andrés Herrero.—En Guadalajara, a 30 de julio de 2010.

Parte dispositiva:

Acuerdo: Acumular a la presente ejecución la ejecución número 93 de 2010, seguida a instancias de doña Sonia Martínez Cantero, frente a “Mazarias Técnicas del Frío, Sociedad Limitada”, por un principal acumulado de 22.344,20 euros de principal, más 2.234,41 euros presupuestados para intereses y costas, siendo válidas las actuaciones hasta ahora realizadas para ambas ejecuciones.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “Mazarias Técnicas del Frío, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Guadalajara, a 9 de febrero de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/7.220/11)